

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	111596
Número de orden de compra a modificar:	36282
Entidad compradora:	Ministerio de Cultura
Nombre del solicitante:	Diana Milena Vivas Muñoz
Proveedor:	CLEANER S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-11-19 12:58:32

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-12-31	2020-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
34104	ASEO FUERA BTA 2019	CDP-231419	CDP	231419
Nueva	Adición VF ASEO	AVF-2-2019-037204	AVF	2-2019-037204

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays02--R5 - Operario de aseo Tiempo Completo - 3	9,0	Mes	4237545.00	CDP-231419	38137905.00

2	ays02--R5 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 2	9.0	Mes	2921118.00	CDP-231419	26290062.00
3	ays02--R5 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	945215.16	CDP-231419	8506936.44
4	ays02--R5 - Jardinería - 650	9.0	Mes	141797.50	CDP-231419	1276177.50
5	ays02--R5 - Fumigación - 1800	3.0	Metro Cuadrado	294498.00	CDP-231419	883494.00
6	ays02--R5 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	509760.41	CDP-231419	509760.41
7	ays02--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-231419	0.00
8	ays02--R5 - AIU	1.0	Unidad	756043.35	CDP-231419	756043.35
9	ays02--R5 - IVA	1.0	Unidad	1436482.37	CDP-231419	1436482.37

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays02--R5 - Operario de aseo Tiempo Completo - 3	12.00	Mes	4237545.00	CDP-231419	50850540.00
Editado	2	ays02--R5 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 2	12.00	Mes	2921118.00	CDP-231419	35053416.00
Editado	3	ays02--R5 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.00	Unidad	945215.16	CDP-231419	11342581.92
Editado	4	ays02--R5 - Jardinería - 650	12.00	Mes	141797.50	CDP-231419	1701570.00
Editado	5	ays02--R5 - Fumigación - 1800	4.00	Metro Cuadrado	294498.00	CDP-231419	1177992.00

Editado	6	ays02--R5 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.00	Unidad	679681.41	CDP-231419	679681.41
Editado	8	ays02--R5 - AIU	1.00	Unidad	1008057.81	CDP-231419	1008057.81
Editado	9	ays02--R5 - IVA	1.00	Unidad	1915309.84	CDP-231419	1915309.84

Detalle o justificación de la aclaración

El Ministerio requiere continuar con la prestación del servicio de aseo, mantenimiento y cafetería para los museos Nacional Guillermo Valencia y la Casa Museo Guillermo León Valencia, en la ciudad de Popayán, sedes de esta entidad.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **Claudia Isabel Niño Izquierdo**

Documento: **51.601.110**

Firma de proveedor

Nombre: **Julian Andres Restrepo Solarte**

Documento: **6.386.969**



dGpl dweb 9VGv /YUC tC8r tIbk 2eE=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Doctora
CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO
Secretaria General
Ministerio de Cultura
Carrera 8 No. 8-26
Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2019-037204

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2019 14:46

Radicado entrada 1-2019-087159
No. Expediente 1241/2019/SITPRES

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2020. Rad. 1-2019-087159 del 19 de septiembre de 2019.

Apreciada doctora Claudia Isabel Victoria,

En atención al oficio No. SIN del 16 de agosto de 2019, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, de manera atenta informo que ésta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias^{1/} en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección	:	3301-01	Ministerio de Cultura
Cuenta	:	02	Adquisición de Bienes y Servicios
Subcuenta	:	02	Adquisiciones Diferentes de Activos

VIGENCIA	RECURSO	VALOR en \$
2020	NACIÓN	137.379.916

^{1/} En uso de lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015.



El emprendimiento
es de todos

Ministerio de
Agricultura y Desarrollo Rural

Continuación oficio

Página 2 de 2

Esta autorización tiene como objeto adicionar^{2/} los contratos en ejecución Nos. 0471/19, 0472/19, 0473/19, 0474/19, 0475/19 y 0476/19 para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento para los diferentes Museos^{3/} del Ministerio de Cultura a nivel Nacional.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento están considerados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo vigentes para el sector de Cultura y no superan el periodo de Gobierno.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015^{4/} y demás requisitos legales pertinentes.

Cordial saludo,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Liliana Rodríguez/ Angela Degiovanni Mejía
Elaboró: Jorge E. Quintero
25/09/2019

^{2/} Por el término de tres meses a partir del 1° de enero hasta el 30 de marzo de 2020.

^{3/} Museo Juan del Corral en Santa Fe de Antioquia, Museos Nacional Valencia y Guillermo León Valencia en Popayán, Museo Rafael Núñez en Cartagena, Museos Antón García, Gran Convención, Casa Natal del General Santander ubicados en Ocaña y Villa del Rosario (Norte de Santander), Museo Alfonso López en Honda, Museo Antonio Nariño en Villa de Leyva.

^{4/} Modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018.

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General de Presupuesto Público Nacional.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910971

atencionciudadano@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 60- 88 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co